

SECRETARIA. Santiago de Cali. Diciembre 09 de 2021 .En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Diciembre nueve (09) de febrero de Dos Mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede el Juzgado.

D I S P O N E

1.-Requíerese al apoderado judicial de la parte actora, para que aporte los anexos de la demanda, con los que se notificó a la parte demandada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 760014003009-2021-00677-00
REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DTE: CRISTYAN MORENO RESTREPO
DDO: MIRLY YURANI MARROQUIN

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b35984e0b314e690a4706a1001eac5147a6e7bb2cbebc1c2858c7d38df2ac4

Documento generado en 09/12/2021 10:58:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>